



ANGOL, 28/03/2022

AUTORIZACION N° 140

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.
- e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud
- f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- g) Oficio N° 01 de Fecha 28 de Febrero de 2022, Jimmy Esteban Iturra Peña Profesor Encargado.
- h) Compra Ágil ID 2745-76-COT22.
- i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir Insumos de Impresora para la Escuela Miguel Luis Amunategui, ya que el funcionamiento de estas impresoras es de gran utilidad para el Establecimiento ya que es utilizado para material de trabajo pedagógico para sus docentes y alumnos.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-69-AG22, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA.**, R.u.t. N° 77.030.470-9, Adquisición de Insumos de Impresora para la Escuela Miguel Luis Amunategui.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, por el monto Total de \$1.164.772. (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



BGI/OEC/ya

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.